



Diputados aprueban crear el Centro Nacional de Identificación Humana



Diputados aprobaron con 489 votos a favor las reformas para crear el Centro Nacional de Identificación Humana, unidad que se encargará en reconocer cuerpos pues hasta ahora hay más de 52 mil sin identificar en todo el país.

El Centro Nacional de Identificación Humana será un organismo administrativo, con independencia técnico-científica, adscrito a la Comisión Nacional de Búsqueda, y tendrá como objetivo dar respuesta efectiva, técnica y científica a los cuerpos de personas humanas y sus restos no identificados, con una perspectiva de búsqueda e identificación de larga data.

El dictamen avalado señala que el Centro Nacional comenzará a operar a los 90 días siguiente de la entrada en vigor de este decreto.